

# Manifestaciones macroeconómicas de la política de ajuste

## Presupuestos 1991

Los escenarios macroeconómicos con que se presentan los Presupuestos de las Administraciones Públicas para 1991 señalan no sólo el marco en el que éstos se van a desenvolver, sino los objetivos que pretende conseguir la política económica del Gobierno.

Se manifiestan así claramente los efectos generales de la política de ajuste:

a) Una reducción de casi dos puntos en el ritmo de crecimiento del consumo, que pasa de una tasa anual del 5,3 por 100 en el período 1985-1989, al 3,4 por 100 en 1991. Una reducción que afecta tanto al consumo público como al consumo privado y que parece producirse por dos vías fundamentales: el estancamiento de los salarios y el aumento de los impuestos, sin que se haga referencia a acciones significativas sobre el consumo que proviene de las rentas no salariales

b) La inversión cae en su ritmo de crecimiento prácticamente a la mitad, pasando del 15,3 por 100 de crecimiento medio anual en el período 1985-1989, al 6,5 por 100 en 1991. Caída que afecta tanto a la inversión pública como a la privada.

c) Fuerte caída en el ritmo de aumento de las importaciones (del 17,9 por 100 de tasa anual en el período 1985-89 al 5,7 por 100 en 1991), junto a una caída de menor intensidad en las exportaciones (5 por 100 y 4,5 por 100 respectivamente). Conclusión sustentada en la hipótesis de que una reducción en el ritmo de actividad económica interna supondrá una disminución en la propensión a importar, a la vez que las exportaciones se enfrentarán a mercados internacionales en recesión por las implicaciones del conflicto del Golfo Pérsico.

d) Desaceleración del ritmo de aumento del empleo que disminuirá del 4,1 por 100 de 1989 a un 2,9 por 100 y a un 1,9 por 100 en 1991, y ficticia disminución de la tasa de desempleo (16,3 a 15,7 por 100) al utilizar un criterio más que dudoso sobre el número de personas que se incorporarán al mercado de trabajo en el próximo año, que en la práctica supondrá que el total de parados se mantendrá, en el mejor de los casos, estancado en torno a los 2,5 millones de desempleados, aumentando, incluso, si la población activa creciera más allá de lo estimado por el Gobierno.

### Los objetivos de la política de ajuste

Tal y como se señala en los Presupuestos del Estado, la política de ajuste se justifica como actuación frente a lo que se consideran los dos principales desequilibrios de la economía española: la inflación y el déficit de balanza de pagos. El desequilibrio del elevado volumen de desempleo queda nuevamente relegado a un segundo lugar, dado que «la estrategia macroeconómica del Gobierno se basa en una maximización del crecimiento económico, no en el corto plazo, sino en el medio plazo, compatible con la reducción de los desequilibrios macroeconómicos hoy existentes». Curiosa afirmación cuando el ajuste implica la adopción de «medidas necesarias para aproximar el ritmo de

expansión de la demanda interna a la evolución de potencial productivo nacional». De hecho, la mejora del nivel de empleo no es una prioridad del Gobierno, sino más bien la primera víctima de las medidas de ajuste.

Enmarcada así la orientación de los Presupuestos Generales del Estado y más allá del enfrentamiento existente entre su filosofía económica y la defendida en la PSP, es necesario criticar la consideración del nivel de inflación como un «grave desequilibrio» sobre el que se considera prioritario actuar.

Si analizamos la evolución del diferencial de inflación de nuestro país con la media de la Comunidad Europea, se puede observar que se ha mantenido estable en los últimos años, y en el último período se ha reducido significativamente.

El Gobierno alega que los compromisos que implica la permanencia en el Sistema Monetario Europeo y el proyecto de la Unión Monetaria Europea obligan a reducir a cero este diferencial. Sin embargo, conviene recordar que el diferencial de inflación entre los países no obedece sólo a problemas monetarios, sino que encuentra su causa fundamental en los diferentes niveles tecnológicos y de productividad de las economías, así como en el mayor o menor nivel de oligopolización y monopolio en sectores claves en la formación de los precios.

La pertenencia al Sistema Monetario Europeo es compatible hoy por hoy con el diferencial existente de inflación, aunque no lo es con la política monetaria restrictiva que ha seguido el Gobierno durante los últimos años.

### **Sobre la extraña previsión de inflación para 1991**

Las tendencias de la inflación de la economía española en los últimos años indican un suave crecimiento en el ritmo de aumento de los precios que, sin embargo, es de «acompañamiento» a las tendencias de la inflación en la CEE.

Dentro de esta evolución, el aumento del precio del petróleo va a generar a nivel internacional un nuevo repunte de la inflación más o menos importante, según la forma en que se desarrolle el conflicto en el futuro. Cabe, por tanto, prever a nivel internacional y específicamente en el área de la Comunidad Europea, niveles de inflación más elevados de los que se han vivido en los años precedentes.

Esta previsión, a pesar de ser evidente, parece haber sido completamente ignorada por el Gobierno, ya que mientras el resto de los países europeos revisaban al alza sus previsiones futuras de inflación, el Gobierno la ha fijado en un 5,7 por 100 de tasa anual en diciembre de 1991, es decir, casi dos puntos por debajo de la tasa de inflación actual.

La incoherencia técnica de la previsión de inflación esconde, sin embargo, una clara intencionalidad política: la generación de «expectativas a la baja», sobre la evolución futura de los precios, a lo que se suma la posible utilización de «topes salariales» en la Administración Pública que sirvan también de «banderín de enganche» para la patronal del sector privado en la negociación de los convenios colectivos. Un proceso del que podemos encontrar reiteradas muestras en los últimos años.

Analizando la evolución de la negociación colectiva desde 1986 a 1989, se puede comprobar que las previsiones de inflación del Gobierno se han visto sistemáticamente incumplidas y que, de hecho, la mejora de la capacidad adquisitiva que se ha producido en estos años ha sido posible debido a la aplicación de cláusulas de garantía.

Tras la negociación de la primera fase de la PSP, se consiguieron cláusulas de garantía para las pensiones y para los empleados públicos, por lo que el número de trabajadores protegidos por estas cláusulas ha aumentado notablemente. Sin embargo, es necesario tener presente que casi el 20 por 100 de los trabajadores del sector privado no tiene cláusulas de garantía, como tampoco las tienen los que reciben ingresos relacionados con el Salario Mínimo Interprofesional.

Por ello, los acuerdos sobre salarios están condicionados por ambos factores: la existencia de un objeto coherente de inflación hacia el futuro y la generalización de las cláusulas de garantía.

La existencia de referentes futuros sobre el nivel de inflación requiere en primer lugar que sean aceptados como posibles y racionales por los agentes sociales. Es decir, que permitan «expectativas racionales de inflación». La generación de estas expectativas compartidas por los colectivos que negocian no implica la necesidad de firmar pactos más o menos sonoros, sino que realmente esté asumida la coherencia de la previsión, cosa que no cumple el objetivo de 5,7 señalado por el Gobierno.

Si tenemos en cuenta que la evolución de los salarios reales y de la capacidad adquisitiva de los salarios depende de los niveles de productividad de las empresas, de la evolución de la demanda, de los costes financieros, etcétera, cabe pensar que las previsiones incoherentes e insostenibles de inflación sólo pueden perturbar la negociación colectiva, generando, posiblemente, el efecto contrario al esperado.

Si es evidente que el Gobierno señala un objetivo de inflación no creíble, los trabajadores deberán incorporar en sus reivindicaciones la falta de coherencia de dicha previsión, generando una dinámica de negociación en la que los factores monetarios se entremezclan con los factores de la economía real, con el grave peligro de acabar alimentando una espiral inflacionista.

**Gabinete Técnico CS de CC.OO.**